



Resolución Suprema N° 013-2011-ED

Lima, 19 de marzo de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 025-2006-ED se designó al señor Víctor Raúl Díaz Chávez en el cargo de Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación;

Que, el señor Víctor Raúl Díaz Chávez ha formulado renuncia al cargo de Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, la cual corresponde aceptar;

De conformidad con el inciso 8) del artículo 118 de la Constitución Política del Perú, el Decreto Ley N° 25762 y la Ley N° 27594; y,

Estando a lo acordado;

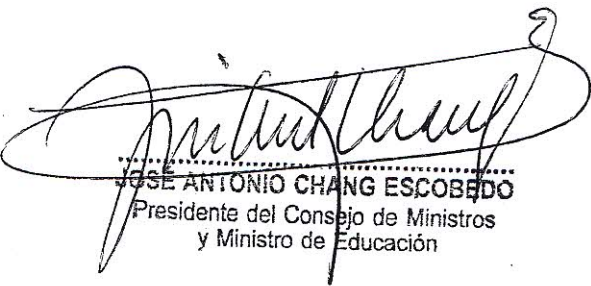
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Víctor Raúl Díaz Chávez en el cargo de Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Educación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República


JOSE ANTONIO CHANG ESCOBEDO
Presidente del Consejo de Ministros
y Ministro de Educación